

PUENTE ALTO

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
D.A. / DICON / DAP / XE / cac.

PUENTE ALTO,

12 OCT 2016

EX. N° **1568** VISTOS Lo dispuesto en la Ley N°19.925, de fecha 19/01/2004, Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, artículo 18 del D.S.484/80 (Ministerio del Interior, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, por lo dispuesto en el D.L N°3063/79, Ley de Rentas Municipales, Ordenanza N°18, del 02/10/2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la Comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: 1.- Ticket N°2018213, de fecha 01.09.2016, presentado por Don Luis Barraza Jorquera, Rut. N°5.901.684-9 en el que solicita se deje sin efecto la autorización para ejercer patente rol 4000165, Depósito de Bebidas Alcohólicas. (clase A), a Cleyde Rapiman Campos, Rut. N°15.324.883-4.

2.- Decreto Exento N°772, que autoriza el uso de la patente rol N°4000165, a Cleyde Rapiman Campos, Rut. N°15.324.883-4.

3.- Terminó de comodato de arriendo de fecha 27 de Agosto de 2016, entre don Luis Barraza Jorquera, Rut. N°5.901.684-9, y Cleyde Rapiman Campos, Rut. N°15.324.883-4.

4.- Ticket N°2025744, de fecha 06.09.2016, presentado por doña Aldilene Macario Prates, Rut. N°22.333.145-9, en que solicita autorización para ejercer patente de Alcohol, rol 4000165.

5.- Los antecedentes proporcionados por la solicitante mediante los cuales acredita cumplir con los requisitos del caso.

6.- Informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta rol y titular de la patente respecto de la cual se ha solicitado autorización para trabajar.

DECRETO

DEJESE SIN EFECTO, Decreto Exento N°772, de fecha 08 de Mayo de 2012, y **AUTORIZASE** el uso de la patente de alcohol Rol N°4000165. (Clase A) a Aldilene Macario Prates, Rut. N°22.333.145-9, la que funcionaran en la misma dirección, esto es calle Camilo Henríquez N°2815, Comuna de Puente Alto.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUÉL ANGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO
* **ALCALDE** *
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)